



I.A.I.F.A.P.A.P.E.



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

El Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), agencia administrativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, regulado por su Ley de creación, adscrita a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible es el Organismo Público de Investigación del Gobierno de Andalucía en el área agroalimentaria, pesquera y acuícola. Su objetivo es contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, innovación, la transferencia de la tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores. El artículo 2 de su ley de creación, Ley 1/2003 de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción ecológica cita las competencias, entre las que cabe destacar:

- Apoyo al desarrollo de las políticas agrarias, pesqueras, alimentarias y de la producción ecológica de la Administración de la Junta de Andalucía en los ámbitos científico y formativo.
- Diseño y realización de planes de investigación sectorial con la participación de los agentes implicados.
- Planificación y puesta en práctica de programas de información y formación de agricultores, pescadores, trabajadores y técnicos a través de la transferencia de la tecnología, basados en los resultados de la investigación propia y ajena o de otras fuentes de conocimiento.
- Servir de instrumento de apoyo a los sectores agrario, pesquero y alimentario mediante la prestación de servicios, estudios y asesoramiento que redunden en la mejora de los sistemas productivos.
- Contribuir a mejorar la eficacia de los programas de formación agraria, pesquera alimentaria y de la producción ecológica, incluyendo la formación del personal investigador, pilar fundamental del IFAPA.
- Fomentar la investigación, innovación, desarrollo y aplicación de sistemas de producción agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas que produzcan un beneficio de las explotaciones, consumidores y medio ambiente.

1.2 Estructura de la sección

El Instituto pretende la mejora de la competitividad del sector agralimentario y pesquero de Andalucía, contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario a través de la investigación, el desarrollo, la transferencia de tecnología y la formación asegurando la sostenibilidad de estos sectores productivos. Este Programa presenta una situación de ventaja en el contexto de la innovación agroalimentaria y pesquera en Andalucía basada en su elevada capacidad para la transferencia de conocimiento a los productores, que se puede resumir en los siguientes hechos:

- * Su estrecha relación con el mundo científico y académico y con el sector empresarial así como su posición estratégica en conexión con las Administraciones y con otros Organismos Públicos de Investigación.
- * Una amplia red de infraestructuras científico-técnicas adaptadas a la innovación agroalimentaria, con 18 centros de investigación y formación y 1.318 hectáreas de parcelas para ensayos y experimentación.
- * Su disponibilidad de recursos humanos altamente especializados: Investigadores y Técnicos Especialistas, personal de gestión, administración y apoyo y de dirección. Un total de 789 profesionales.
- * Su fuerte implantación territorial e imbricación en el entorno de los sectores productivos, lo que favorece el contacto real con el tejido productivo agrario y pesquero.
- * Un amplio catálogo de capacidades científico-técnicas con más de 122 entradas que le permiten afrontar los retos planteados por el sector.
- * Disponer de una amplia experiencia en desarrollo de programas de Transferencia de conocimiento, Formación, Investigación finalista e Innovación.

Nuestro reto: favorecer tanto el intercambio de experiencias con Instituciones públicas y privadas como la



transferencia del conocimiento generado por el IFAPA.

Con la mejora de la competitividad se apuesta por la dotación de infraestructuras de calidad, especialmente aquellas destinadas a la investigación e innovación y también al impulso de los sectores productivos, en este caso el agroalimentario y pesquero, con una gran presencia consolidada en la economía y el empleo de Andalucía se constituye en un objetivo primordial.

El Ifapa desarrolla sus funciones a través de la infraestructura en el territorio: Centros IFAPA. El Instituto realiza sus actividades a través de los 18 Centros de Investigación y Formación, distribuidos en las ocho provincias andaluzas, y su personal desarrolla sus funciones propias con las características territoriales o marítimas que los rodea, atendiendo principalmente las demandas de Innovación y Formación que le son requeridas principalmente de su entorno de ubicación. El gobierno de Andalucía dispone de una importante infraestructura para el desarrollo de las tareas en este ámbito, que le sean encomendadas como son:

- * Parcelas para ensayos y experimentación anexas a los Centros (1.318 ha) en las que se encuentran los sistemas de cultivo más representativos de la zona de ubicación.
- * Instalaciones agroindustriales experimentales, tales como almazara, planta de aderezo de aceitunas, bodegas de elaboración de vinos y vinagres (2), planta de conservas vegetales, quesería artesanal, planta para tratamiento de frío de alimentos.
- * Instalaciones acuícolas experimentales.
- * Laboratorios de investigación especializados, bibliotecas y aularios.
- * Banco de germoplasma de diferentes especies.

La inversión y mantenimiento de esta infraestructura permitirá fortalecer las capacidades científico-técnicas de los grupos de investigación, y facilitar una investigación científico-técnica de calidad que impulse el liderazgo internacional en la generación de conocimiento el desarrollo de tecnologías emergentes y la generación de conocimientos prioritarios y orientados a la resolución de las necesidades presentes y futuras de Andalucía.

El desarrollo de las funciones del IFAPA contribuyen a la consecución de las siguientes prioridades:

- * Convocatoria infraestructuras MINECO: fortalecer las capacidades científico-técnicas de los grupos de investigación, mediante la adquisición, mejora o actualización del equipamiento científico-tecnológico necesario que facilite una investigación científico-técnica de calidad e impulse su liderazgo internacional en la generación de conocimiento de frontera, el desarrollo de tecnologías emergentes y la generación de conocimientos prioritarios y orientados a la resolución de las necesidades presentes y futuras de Andalucía, así como para el propio funcionamiento de las infraestructuras de investigación existentes. En particular, la finalidad preferente de la convocatoria es la financiación de equipamiento para uso compartido de varios grupos de investigación y proyectos
- * Contribución al PAIDI.
- * Formación personal investigador becas pre y post doctorales.
- * Convocatorias de proyectos IDF financiadas por FEDER, DEADER y FEMP y ADI.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

El Programa Sectorial de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera 2014-2017, aprobado por el Consejo Social, órgano de gobierno del Instituto, el 28 de abril de 2014 y prorrogado al 2018 por el Consejo Social de 21 de marzo de 2018, establece las estrategias de futuro que permitan su continua evolución al objeto de promover un cambio progresivo en los sectores agroalimentario y pesquero hacia modelos productivos sostenibles basados en la innovación y la aplicación del conocimiento. Es el elemento clave para la planificación de las actividades del Instituto y la base para la toma de decisiones estratégicas en su área de actividad.

Además, la actividad del IFAPA viene informada por otros instrumentos de planificación:

1. Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020.(PAIDI 2020).
2. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.



3. Estrategia Eris 3 Andalucía de Innovación 2014-2020.
4. Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020.
5. Estrategia Andaluza para el Desarrollo Sostenible de la Pesca 2014-2020.
6. Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014-2020.
7. III Plan Andaluz de Agricultura y Ganadería Ecológica 2014-2020.
8. Plan Director del Olivar y Plan Director de las Dehesas de Andalucía 2014-2020.
9. Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012.
10. Estrategia de Paisaje de Andalucía 2012-2014.
11. Plan de Medio Ambiente de Andalucía. Horizonte 2017.

Los instrumentos internos de Planificación que informan la actividad del IFAPA son el Plan Anual de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera y el Programa Sectorial de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera 2014-2017, ampliado al 2018. Para el ejercicio presupuestario 2019, se aprobará el nuevo Plan Sectorial 2019-2022.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD, LA SOSTENIBILIDAD Y LA INNOVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA, PESQUERA Y ACUÍCOLA

Como objetivo estratégico del IFAPA, se define en su propia Ley de Creación el objetivo global de "Contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores.

OE.2 IMPULSAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON EL FIN DE DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

Con objetivo específico de perspectiva de género se ha propuesto el incrementar en un 1% con respecto al ejercicio 2018 el número de mujeres asistentes a los cursos de formación y divulgación del IFAPA mediante la detección de las necesidades formativas de las mujeres y el aumento de la divulgación de las actividades formativas y de divulgación.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

El programa presupuestario 54D es el único instrumento para potenciar la modernización de los sectores agroalimentario, pesquero y acuícola a través de la investigación y la formación. El objetivo y finalidad de este programa es la generación de conocimiento en esos sectores y su difusión y aplicación para la obtención del beneficio social en su área de actividad. La aplicación de la I + D + I a los sectores agroalimentario y pesquero es la alternativa principal para potenciar su competitividad.

El presupuesto 2019 ha supuesto un aumento de las partidas de inversiones, tanto de autofinanciada como de Fondos Europeos lo que contribuirá a seguir potenciando la investigación y la formación así como una mejora en las infraestructuras científico técnicas.

El nuevo marco de programación 2014-2020 supone una apuesta por la integración de la innovación en los procesos productivos y un nuevo planteamiento en la PAC y PPC así como un refuerzo en la innovación, la investigación aplicada y la transferencia de tecnología a través de su interacción con el Horizonte 2020.



Capítulos	2019	%
1 GASTOS DE PERSONAL	26.551.153	46,9
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	4.516.100	8,0
3 GASTOS FINANCIEROS	46.500	0,1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
Operaciones Corrientes	31.113.753	55,0
6 INVERSIONES REALES	25.513.232	45,0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Operaciones de Capital	25.513.232	45,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	56.626.985	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	56.626.985	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

Habría que destacar el aumento en la Envolvente de FFEE, sobre todo en FEDER concretamente en las medidas más importantes para la actividad del IFAPA como es la de I+D en centros de investigación públicos y la de Transferencia de Tecnología, que permitirá las nuevas convocatorias de proyectos 2019, 2020 y 2021.

En el servicio 18, en el código de financiación S0004, se ha aumentado la envolvente respecto al ejercicio anterior debido a la concurrencia de nuevas convocatorias y continuidad de las existentes.

Destacar el proyecto denominado LIFEWATCH (en adelante LW), amparado e impulsado por la Comisión Europea en el marco del Foro Europeo Estratégico de Infraestructuras Científicas (ESFRI), persigue la creación de una gran infraestructura europea de investigación en biodiversidad, basada en la utilización de tecnologías avanzadas de la información y comunicación, a través de la cual la comunidad científica de toda Europa podrá compartir y acceder a datos, modelos, herramientas y recursos de supercomputación orientados a la investigación y mejora del conocimiento en biodiversidad. La infraestructura LW tiene su sede central en Sevilla, participando activamente la Junta de Andalucía en su constitución dentro del ámbito nacional, habiendo apostado explícitamente por esta infraestructura en la Estrategia de Especialización Inteligente de Andalucía (RIS3). Consecuentemente los programas operativos nacional y autonómico de FEDER contemplan inversiones para el establecimiento de esta infraestructura.

Se hace mención especial al necesario aumento en la propuesta de autofinanciada tanto en capítulo 2 como en capítulo 6. El programa 54D realiza sus actividades a través de los 18 Centros de Investigación y Formación, distribuidos en las ocho provincias andaluzas, y su personal desarrolla sus funciones propias con las características territoriales o marítimas que los rodea, atendiendo principalmente las demandas de Innovación y Formación que le son requeridas principalmente de su entorno de ubicación.

La inversión y mantenimiento de esta infraestructura permitirá fortalecer las capacidades científico-técnicas de los grupos de investigación, y facilitar una investigación científico-técnica de calidad que impulse el liderazgo internacional en la generación de conocimiento el desarrollo de tecnologías emergentes y la generación de conocimientos prioritarios y orientados a la resolución de las necesidades presentes y futuras de Andalucía.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

Hay que destacar, como principal novedad para el ejercicio 2019, la implementación del nuevo Programa Sectorial 2019-2022 que regirá las líneas estratégicas del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera. Una de las líneas prioritarias del citado plan tendrá que ver con el fortalecimiento de la perspectiva de género en las áreas de investigación y formación agroalimentaria y pesquera. La consideración sistemática de las



prioridades y necesidades de hombres y mujeres, su incidencia en la situación específica de unos y otras al objeto de adaptarlas para eliminar los elementos discriminatorios y fomentar la igualdad de género será uno de los ejes transversales del citado plan sectorial.

El IFAPA, mediante sus actuaciones, va a seguir potenciando la contribución a la sostenibilidad medioambiental a través del fomento de la investigación e innovación en el sector primario e incentivando la mejora del conocimiento científico y técnico un modelo de gestión integrado en materia agraria, agroalimentaria, ganadera, pesquera y acuícola.

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

El programa presupuestario 54D es el único instrumento para potenciar la modernización de los sectores agroalimentario, pesquero y acuícola a través de la investigación y la formación. El objetivo y finalidad de este programa es la generación de conocimiento en esos sectores y su difusión y aplicación para la obtención del beneficio social en su área de actividad. La aplicación de la I+D+I a los sectores agroalimentario y pesquero es la alternativa principal para potenciar su competitividad.

El presupuesto 2019 ha supuesto un aumento de las partidas de inversiones, tanto de autofinanciada como de Fondos Europeos lo que contribuirá a seguir potenciando la investigación y la formación así como una mejora en las infraestructuras científico técnicas.

El nuevo marco marco de programación 2014-2020 supone una apuesta por la integración de la innovación en los procesos productivos y un nuevo planteamiento en la PAC y PPC así como un refuerzo en la innovación, la investigación aplicada y la transferencia de tecnología a través de su interacción con el Horizonte 2020.

Programa		2019	%
54D	INVESTIG., DESARROLLO Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQ.	56.626.985	100,0
TOTAL		56.626.985	100,0

PROGRAMA 54D- INVESTIG., DESARROLLO Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQ.

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

El IFAPA según sus Estatutos lleva a cabo la planificación de sus actividades a través de los Programas Sectoriales de duración cuatrienal y planes anuales. El Programa Sectorial de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera 2014-2017, aprobado por el Consejo Social, órgano de gobierno del Instituto, el 28 de abril de 2014 y prorrogado al 2018 por el Consejo Social de 21 de marzo de 2018, establece las estrategias de futuro que permitan su continua evolución al objeto de promover un cambio progresivo en los sectores agroalimentario y pesquero hacia modelos productivos sostenibles basados en la innovación y la aplicación del conocimiento. Durante este ejercicio 2019, se aprobará el nuevo Programa Sectorial 2019-2022.

El IFAPA se rige por el mismo régimen jurídico de personal, presupuestario, económico-financiero, de control y de contabilidad que el establecido para la Administración de la Junta de Andalucía. Esta consideración ha de ser compatible, por un lado, con los principios de actuación establecidos en sus Estatutos, tales como el impulso a la colaboración público privada, la flexibilidad de su estructura para potenciar la coordinación y cooperación con otras instituciones y la exigencia de la excelencia profesional de sus recursos humanos, y por otro, con la consecución de los objetivos planteados en los instrumentos de planificación que informan su actividad.

El sector agroalimentario y pesquero en Andalucía adolece de una mayor invisibilidad del trabajo realizado por las mujeres, siendo las desigualdades más pronunciadas y difíciles de superar en áreas urbanas. Aunque las mujeres se están incorporando al mercado laboral, no se ha producido una reorganización de los usos del tiempo, por lo que ellas siguen asumiendo el trabajo doméstico y el cuidado de personas dependientes, lo que les lleva a supeditar su actividad laboral a las necesidades familiares. En este contexto donde existe una marcada brecha de género, la formación es un valor estratégico no sólo para optimizar los resultados de las empresas, sino también



para mejorar la empleabilidad de las mujeres, lo que en última instancia favorecerá la cohesión económica y social de la población, su crecimiento sostenible, su competitividad y su desarrollo demográfico.

En el año 2018 se realizaron en el IFAPA 1.140 actividades formativas (cursos, jornadas, seminarios y estancias formativas), con 28.337 asistentes, de los cuales 8.388 fueron mujeres (29,6%) y 19.949 (71,4%) hombres. Un primer análisis de la situación indica que mayoritariamente el alumnado del IFAPA es hombre, (71,4%) con edades comprendidas entre 25-45 años (45,89%), con estudios secundarios (24,84%) y en situación laboral de ocupado (54,33%). El porcentaje de mujeres que participa en las actividades formativas del IFAPA va creciendo de forma continuada, ya que en el año 2017 fue del 27,8%, frente al 29,6 % del 2018. Estas mujeres son mayoritariamente jóvenes, ya que 61,51 no tienen más de 45 años. Respecto al nivel de estudios, el 26,55% de las mujeres que participan en las actividades formativas poseen estudios universitarios, frente al 20,35% en el caso de los hombres. Se ha incrementado el número de universitarias que participan en las actividades formativas, ya que este porcentaje en el 2017 era del 22,61%. En cuanto a la situación laboral, el porcentaje de mujeres ocupadas (51,12%) es superior al de mujeres en desempleo (23,49%), aunque el porcentaje de mujeres en situación de desempleo es ligeramente superior al de los hombres (22,57%). Estos datos indican que poco a poco se está acercando la oferta formativa a las mujeres, las cuales participan cada año más en las mismas.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD, LA SOSTENIBILIDAD Y LA INNOVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA, PESQUERA Y ACUÍCOLA

OO.1.1 IMPULSAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN MATERIA AGROALIMENTARIA, PESQUERA Y ACUÍCOLA

Como objetivo operativo se propone impulsar la generación de conocimiento en materia agroalimentaria, pesquera y acuícola reforzando los recursos humanos y técnicos para maximizar la excelencia de los grupos de investigación y apoyar su liderazgo para crear nuevos grupos.

ACT.1.1.1 REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Es la actividad principal a través de la cual se mide el impulso de la generación de conocimiento de este Instituto.

ACT.1.1.2 CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Con esta actividad se pretende impulsar la colaboración tanto pública como privada, con entidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales.

ACT.1.1.3 ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA

Para la mejora de la capacidad institucional y de la eficiencia es necesario reforzar la adquisición de infraestructura científico- técnica a través de recursos propios y obtenidos de convocatorias externas.

ACT.1.1.4 CONTRATACIÓN PERSONAL CIENTÍFICO-TÉCNICO

Para llevar a cabo la actividad del IFAPA es necesario la mejora y refuerzo de los recursos humanos a través de la contratación de personal científico-técnico.



OO.1.2 TRANSFERIR LA TECNOLOGÍA AL SECTOR AGROALIMENTARIO, PESQUERO Y ACUÍCOLA

La transferencia de conocimiento y tecnología es la herramienta fundamental para el apoyo y generación de un tejido industrial sostenible, competitivo y de innovación continua. El IFAPA es una referencia para los sectores agrícolas y pesqueros, dada su cercanía a ellos, y debe consolidarse como líder en Andalucía.

ACT.1.2.1 ACTUACIONES DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Realización de los programas de formación para los profesionales de los sectores productivos, Formación de formadores y acompañamiento a emprendedores en el medio rural así como los programas de formación de asesores para las entidades de asesoramiento.

ACT.1.2.2 REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE TRANSFERENCIA

La realización de proyectos de transferencia es el instrumento principal para la transferencia de conocimiento y tecnología, consiguiendo así el apoyo y generación de un tejido industrial sostenible, competitivo y de innovación continua.

OO.1.3 DIFUNDIR Y COMUNICAR LOS RESULTADOS DE LA IDF A LA SOCIEDAD

Mejorar la comunicación y visibilidad de los beneficios que la actividad del IFAPA reporta al sector agroalimentario pesquero y acuícola y a la sociedad en general, mediante:

- * Difusión del programa de actuación desarrollado en el IFAPA en materia de investigación y formación agroalimentaria, pesquera y acuícola y sus resultados.
- * Favoreciendo y optimizando la comunicación interna entre las personas que integran los equipos de investigación y formación.

ACT.1.3.1 ACTUACIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con esta actuación se pretende mejorar la comunicación y visibilidad de los beneficios que la actividad del IFAPA reporta al sector agroalimentario, pesquero y acuícola y a la sociedad en general.

ACT.1.3.2 IMPACTO DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

Impacto de transferencia de resultados a través de la divulgación de la actividad científico técnica en redes sociales con la mejora de la web del IFAPA, y SERVIFAPA.

ACT.1.3.3 TELEMATIZACIÓN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Para la mejora de los procesos internos del IFAPA, se fomentará la telematización de los procedimientos administrativos.

OE.2 IMPULSAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON EL FIN DE DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

OO.2.1 IMPULSAR IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA IDF AGROALIMENTARIO.



PESQUERO Y ACUÍCOLA

Impulsar igualdad entre hombres y mujeres en la IDF Agroalimentario, Pesquero y Acuícola para avanzar en la integración de la perspectiva de género en la actividad IDF.

ACT.2.1.1 INCREMENTAR EN UN 1% CON RESPECTO AL EJERCICIO 2018 EL NÚMERO DE MUJERES ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN

Incrementar en un 1% con respecto al ejercicio 2018 el número de mujeres asistentes a los cursos de formación orientando la oferta de formación agraria y pesquera a las necesidades de las mujeres y facilitar su acceso.

ACT.2.1.2 AUMENTO DE LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE DIVULGACIÓN.

Realizar acciones de divulgación y adaptación de las acciones formativas para facilitar el acceso de las mujeres a las mismas, con el objetivo de facilitar su incorporación a los diferentes sectores productivos.